

 <b>I.E.S. Cinco Villas</b>	<b>EXTRACTO PROGRAMACIÓN CURSO 2021-2022</b>
<b>CICLO FORMATIVO FP BÁSICA</b>	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y MECÁNICA FPB126
<b>MÓDULO PROFESIONAL:</b>	ORIENTACIÓN LABORAL
<b>PROFESORA</b>	GUILLERMO NIVELA LÓPEZ

## EXTRACTO PROGRAMACIÓN ORIENTACIÓN 2021-22

### CONTENIDOS MÍNIMOS

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con su sector profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Autoempleo. Viveros de empresas. Cultura emprendedora.
- Técnicas de trabajo en equipo.
- La gestión de equipos de trabajo: la comunicación y la motivación.
- Modalidades de contrato de trabajo.
- El salario. La nómina.
- La ordenación del tiempo de trabajo.
- La extinción del contrato.
- Los sindicatos y la patronal.
- La seguridad social.

### CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### 1. Criterios de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje:

##### **RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales con su perfil profesional.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con su perfil profesional.
- d) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- e) Se han previsto alternativas de autoempleo.
- f) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

##### **RA 2: Valora debidamente el trabajo en equipo y aplica sus estrategias.**

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo frente al trabajo individual.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado la diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros del equipo.

##### **RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.**

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han determinado los derechos y obligaciones básicas derivadas de la relación laboral.
- b) Se han clasificado las principales modalidades de contratación.

- c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- d) Conoce la hoja de recibo de salarios y los principales elementos que la componen.
- e) Conoce lo que es el Convenio Colectivo, cómo le afecta en su relación laboral, qué son los Sindicatos y el papel que juegan en la sociedad.
- f) Sabe las principales causas de extinción del contrato de trabajo.

**RA 4: Determina la acción protectora de la Seguridad Social.**

*Criterios de evaluación:*

- a) Conoce el papel de la Seguridad Social para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Sabe cuáles son las obligaciones del empresario y del trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- c) Conoce las prestaciones básicas que más le pueden afectar del sistema de Seguridad Social.

**2. Instrumentos de Evaluación**

Para comprobar que el alumno ha alcanzado los criterios anteriormente descritos se emplearán las siguientes herramientas e instrumentos de evaluación:

- EXÁMENES individuales de tipo teórico y/o práctico en sus diferentes formatos: test, ejercicios, preguntas cortas, etc. Para cada uno de ellos se elaborará una plantilla de corrección objetiva.
- TRABAJOS individuales o en equipo. En este último supuesto, siempre que el trabajo en equipo sea compatible con las medidas de prevención derivadas de la situación de pandemia por COVID-19.
- Dichas herramientas de evaluación se verán afectadas por el plan lingüístico en su calificación. En el caso del examen, solamente en la parte de ortografía. *\*Ver más adelante.*

La primera evaluación podrá ser objeto de recuperación en la siguiente, en la que entrará toda la materia de la evaluación no superada. Los alumnos que por cualquier motivo no pudieran asistir a un examen lo realizarán en la sesión de recuperación.

Durante el curso se realizarán dos evaluaciones (diciembre y marzo –finales de mes–); una prueba ordinaria en abril (1ª evaluación final) para los alumnos que no superen el módulo, en la que tendrán que recuperar la evaluación o las evaluaciones que tuvieran pendientes, y una segunda prueba, extraordinaria, en el mes de junio (2ª evaluación final), que versará sobre la totalidad de la materia del módulo.

**3. Criterios de calificación.**

En la corrección de trabajos y cuadernos se tendrá en cuenta la ortografía, restando 0,10 por cada falta y 0,05 si se trata de acentos hasta un máximo de 2 puntos.

La expresión también será valorada en trabajos, cuadernos y exámenes teniendo ésta una puntuación del 10% de la nota.

La nota de las evaluaciones se obtendrá como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Valoración de los ejercicios prácticos y trabajos</b>	100% de la calificación
--	-------------------------

Para obtener la nota de cada evaluación, se realizará la media ponderada de las calificaciones de todos los ejercicios prácticos y trabajos realizados en clase o en casa. Para poder promediar es condición necesaria haber entregado el 80 % de dichas tareas. Para tener la calificación positiva de la evaluación es necesario tener una nota superior o igual a 5. La nota se redondeará a la unidad superior siempre que los dos primeros decimales sean iguales o mayores a 0,50. En caso contrario, se considerará no aprobada.

La nota final del módulo será la media aritmética de las notas de las dos evaluaciones, debiendo estar cada una de ellas aprobadas. Cuando la nota media de una evaluación sea inferior a 5 la evaluación se considerará suspendida y el alumnado tendrá derecho a una recuperación. Si el alumnado presenta una nota inferior a 5 en los trabajos-tareas se le podrá pedir: entregar los no entregados, corregir, y realizar nuevos trabajos.

En el caso de que un alumno no tenga superadas las dos evaluaciones o se encuentre con la pérdida del derecho a evaluación continua, tendrá derecho a un examen ordinario con todos los contenidos teóricos-prácticos. La nota obtenida en dicho examen será la que figure en el boletín. Redondeando al alza siempre que la nota sea superior a 5.

En el caso de evaluación extraordinaria la calificación coincidirá con la nota obtenida en el examen propuesto.

### **Medidas preventivas y consecuencias a reflejar en las programaciones referidas a irregularidades en exámenes:**

#### Aprobado en claustro:

Durante los exámenes recoger móviles, relojes y cualquier dispositivo electrónico dentro de la mochila y, ésta junto con las prendas de abrigo depositarlas al fondo o delante de la clase, dependiendo del aula.

El profesorado deberá preocuparse de que el alumnado sea informado de la hora.

Cualquier elemento electrónico que se descubra a lo largo del examen se considerará "chuleta".

Cabe destacar que el alumno perderá el derecho a la **evaluación continua** cuando falte el 15% del total de las horas asignadas al módulo, **5 faltas de asistencia en total** en este módulo, tanto faltas justificadas como injustificadas. De este porcentaje, podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. (art. 7.4 Orden 26 de octubre de 2006).

### **Proyecto Lingüístico.**

Elementos generales para todos los módulos adscritos al Departamento de FOL		
Destrezas	Instrumentos	Peso en %
Presentación escrita:	Trabajos individuales y colectivos	Hasta un 20%
Ortografía*		-0,10 por falta hasta un máximo de 1 punto. (10%)

Vocabulario		0,5 puntos (5%)
Presentación formal		0,5 puntos (5%)
Presentación oral	Trabajos colectivos	1 punto (10%)

\*Se tendrá en cuenta en la corrección de los respectivos exámenes.